



Resolución Gerencial General Regional N° 302 -2021- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Callao, 11 NOV. 2021

VISTOS:

El Informe N° 4889-2021-GRC/GA-OL de fecha 05 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 277-2021-GRC/GA de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 1250-2021-GRC/GAJ de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y ;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de enero de 2021, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 292-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de noviembre de 2021, se aprobó la VIGESIMA SEXTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 277-2021-GRC/GA de fecha 08 de noviembre de 2021, el Gerente de Administración solicita disponer las acciones correspondientes, con la finalidad de elaborar el dispositivo que aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, pedido que se funda en el Informe N° 4889-2021-GRC/GA-OL de fecha 05 de noviembre de 2021, de la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 4889-2021-GRC/GA-OL, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el informe elaborado por la Unidad de Programación, Valor Estimado y/o Referencial, por el cual se anexa el formato del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir DOS (02) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones 2021, siendo uno de los procedimientos de selección a incluir: "Saldo de obra del PIP, construcción y equipamiento del Centro de Salud José Olaya – Callao";

Que, mediante Memorándum N° 1082-2021-GRC/GRTC de fecha 28 de octubre de 2021, la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021 del procedimiento de selección denominado de acuerdo al formato del Plan Anual de Contrataciones elaborado por la Oficina de Logística: "Adquisición de un (01) equipo analizador de espectro para el área de comunicaciones";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC; que, en



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIÉL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 11 NOV. 2021



el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de INCLUIR DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, por lo que se concluye que se encuentra debidamente justificada la propuesta del Jefe de la Oficina de Logística a través de los Informes de VISTOS;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo; de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTICULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la VIGESIMA SEPTIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de INCLUIR DOS (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística y conforme al detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento probado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral EP (r) José Remigio Sosa Dulanto-Badiola
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL DEL ROSARIO Córnejo
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 11 NOV 2021





AL NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANO: 2021

EL FISC: 200270354

RESOLUCION GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL

DI UNIDAD EJECUTIVA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.

En las columnas con asteriscos (*) para el primer C.T.E.L. y para el primer C.T.E.L. y para el primer C.T.E.L.

Item	N.º de Referencia	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE (EMPRESA PRIVADA, COMPARATIVA O ENCARGADA)	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita asterisco)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA DEFSA PROV. DISTR.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CODIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (PRINCIPAL)	
1	1.-	0 - Por la Entidad		1.- Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO ANALIZADOR DE ESPECTRO PARA EL AREA DE COMUNICACIONES	41113710008399	40 - Unidad	1	1.- Soles	1,00	07	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUCION DE GERENCIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	0 - S
2	1.-	0 - Por la Entidad		1.- Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - OBRAS	0 - NO		SALDO DE OBRAS DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD JOSSE GLAVIA	7312-4830023065	40 - Unidad	1	1.- Soles	1,00	07	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUCION DE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - S



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 11 NOV. 2021